



CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez el proceso de Sucesión, radicado con el No. 2016-00063-00, informándole del memorial suscrito por el doctor JESUS ORLANDO GUTIERREZ VEGA, a través del cual solicita que se requiera al secuestre para que rinda informe de su gestión y el estado del bien y se ordene a la partidora que efectúe el trabajo de partición. Sírvase proveer.

Zipacón, tres (03) de diciembre de 2020.-

MELISSA HERRERA MARTINEZ
Secretaria

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
ZIPACON - CUNDINAMARCA**

Zipacón, tres (03) de diciembre de dos mil veinte (2020).

Ref. Proceso de Sucesión. Rad No. 2016 - 00063-00
Causante: JOSE MARIA GONZALEZ
Demandantes: CECILIA GONZALEZ VERGAS
MARIA LUISA GONZALEZ VARGAS
JOSE MARIA GONZALEZ VARGAS

Solicita el togado que se requiera a la partidora BLANCA EMMA TORRES PINILLA, para que efectúe el trabajo de partición, empero revisado el expediente, se aprecia que mediante auto del 22 de agosto de 2019, se requirió a la parte demandante para que aportara los planos topográficos donde conste el área y linderos generales y la escritura pública No. 543 del 07-11-1990 de la Notaria de Anolaima, en consecuencia se le requerirá para que dé cumplimiento a dicho auto a efectos que la partidora pueda ejecutar la labor encomendada. En consecuencia se DISPONE,

- 1.- Requerir al secuestre POLICARPO RIAÑOS ZUBIETA para que sirva rendir informe de su gestión dentro del presente asunto. Librese el correspondiente oficio.
- 2.- Requerir al doctor JESUS ORLANDO GUTIERREZ VEGA, para que dé cumplimiento al auto del del 22 de agosto de 2019, a efectos que la partidora pueda ejecutar el trabajo de partición.

NOTIFÍQUESE

CARLOS YECID CESPEDES GARCIA
Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
ZIPACON - CUNDINAMARCA
Nº SOLICITA EJECUCION 15
La presente providencia
Emite el 10 DIC 2020
Señala la S. A. N.
MELISSA HERRERA MARTINEZ